

En Córdoba, a 14 de octubre de 2009.— La Delegada Provincial, M^ª Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.429

D^ª. M^ª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de denuncia de fecha 28 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/279/09.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo De Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Juan José Moreno Garrido, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Carretera Aguilar, km 2 de Puente Genil (Córdoba), que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para presentación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, a 13 de octubre de 2009.— La Delegada Provincial, M^ª Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Núm. 6.026

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de Mayo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Plan Especial «Torre de Poniente», promovido por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva habrá de presentar documentación que subsane las observaciones contenidas en el informe técnico del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, así como las que en su caso se contuvieran en el informe de las Compañías suministradoras, Organismos y Unidades Municipales implicadas y alegaciones que pudieran estimarse durante el trámite de información pública.

Segundo.- Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local y Tablones de Anuncios, con citación personal a todos lo propietarios afectados.

Tercero.- Solicitar informes a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; a las Compañías: Emacsa, Sevillana-Endesa, Telefónica, Procono; Gas Natural; así como a la Oficina de Ingeniería y Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la G.M.U.; así como del Director Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Córdoba, 3 de Mayo de 2009.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchan.

Dirección General de Hacienda
Órgano de Gestión Tributaria
Ordenación Tributaria

Núm. 10.872

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2009, procedió a la aprobación provisional de los Acuerdos integrantes del Expediente de Renovación de la Ordenación Fiscal del Ayuntamiento de Córdoba para el año 2010.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

Locales, advirtiendo que los referidos Acuerdos de Aprobación Provisional se encuentran en exposición pública durante el plazo de 30 días hábiles, al efecto de que cuanto se consideren interesados puedan examinar el mismo en las Dependencias del Órgano de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (calle Capitulares, planta 2.^ª), y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 del citado R.D.L. 2/2004. Si transcurrido dicho plazo no hubiese sido formulada reclamación alguna, se entenderán los acuerdos —conforme dispone el artículo 17.3 del mencionado R.D.L. 2/2004— elevados a definitivos.

Córdoba 5 de noviembre de 2009.— El Delegado de Hacienda y Deportes, Alfonso Igualada Pedraza.

OBEJO

Núm. 10.377

ANUNCIO

Expte. 2009/187-INT

Presupuesto General Ejercicio 2009

Elevado a Definitivo el Acuerdo de Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2009, adoptado en Sesión Plenaria de 18 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido por la vigente legislación, se publica a continuación su Resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal:

A) Estado de Gastos:

FUNCION	DENOMINACION	IMPORTE (€)
I	Servicios de Carácter General	1.191.266,04
II	Protección Civil y Seguridad Ciudadana	57.708,14
III	Seguridad, Protección y Promoción Social	337.601,73
IV	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	797.196,89
V	Producción de Bienes Públicos de carácter económico	460.659,89
VI	Regularización Económica de Carácter General	15.000
VII	Regularización Económica de Sectores Productivos	141.559,44
IX	Transferencias a Administraciones Públicas	6.928,26
0	Deuda Pública	
TOTAL		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
I	Gastos de Personal	716.128,37
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	826.750,20
III	Gastos Financieros	16.919,82
IV	Transferencias Corrientes	120.339,04
	GASTOS CORRIENTES	1.680.137,63
VI	Inversiones Reales	1.297.094,03
VII	Transferencias de Capital	25.680,00
VIII	Activos Financieros	0
IX	Pasivos Financieros	5.008,44
	GASTOS DE CAPITAL	1.327.782,47
TOTAL		3.007.920,10

B) Estado de Ingresos:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
I	Impuestos Directos	398.157,15
II	Impuestos Indirectos	83.200,00
III	Tasas y Otros Ingresos	206.930,44
IV	Transferencias Corrientes	1.268.083,05
V	Ingresos Patrimoniales	18.128,93
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	1.033.420,53
VIII	Activos Financieros	0,00
TOTAL		3.007.920,10

PLANTILLA DE PERSONAL

A) ALTOS CARGOS EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA					
Puesto	Plazas	Cometido			Retribuciones Anuales (euros)
Alcalde/a	1				26.460,00
1er Teniente de Alcalde	1				14.000,00
TOTALES	2				40.460,00
B) FUNCIONARIOS					
Puesto	Plazas	Clasif.	Nivel	Cometido	Retribuciones Anuales (euros)
Escalera de Administración General					
Técnico	A	22		1	23.866,96
Administrativo	C	16		2	26.393,28
Auxiliar Administrativo	D	16-14		3	53.240,22
Subalterno	E	10		1	18.295,76
Escalera de Administración Especial					
Policia Local	C	14		2	39.316,88
TOTALES				10	191.693,10
C) PERSONAL LABORAL					
Puesto	Plazas	Cometido			
LABORAL FIJO (jornada Completa)	1	Servicio Transportes			16.573,92
LABORAL FIJO (jornada completa)	2	Servicios Múltiples			32.263,40
LABORAL FIJO (jornada Completa)	1	Monitor Deportivo			12.561,12
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa)	1	Dinamizadora Juvenil			20.984,31
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa)	1	Aux. Admvo. Laboral			20.411,66
TOTALES LABORAL FIJO	6				102.794,42
LABORAL EVENTUAL(J. completa)	1	Servicio Limpieza			9.171,96
LABORAL EVENTUAL(T. parcial)	1	Servicio Limpieza			5.575,56
LABORAL EVENTUAL (J. completa/1 mes)	1	Servicio Transportes			1.205,63
LABORAL EVENTUAL (J. completa/1 mes)	2	Servicios Múltiples			2.580,27
TOTALES LABORAL EVENTUAL	5				18.533,42
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa)	1	Encargada Guardería Temporera			5.505,03
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa)	1	Cocinera Guardería Temporera			5.505,03
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa)	2	Socorrista Piscina Municipal			9.278,84
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa/9 meses)	1	Capataz Obras Municipales (PROFPA)			15.638,42
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa)	1	Capataz Obras			36.018,08
LABORAL DE SERVICIOS(J. completa/2 meses)	1	Servicio de Limpieza de Colegios			3.116,81
TOTAL LABORAL DE SERVICIOS	7				75.042,21
TOTAL PERSONAL LABORAL	13				296.670,04

Según lo dispuesto en el artículo 17.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer contra el referido Pre-